



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1442

TEMUCO,

18 MAYO 2015

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Certificado N°06 de fecha 05.05.2015, del Jefe de Patentes Comerciales.
2. Los Certificados N°106, 107 y N°108 de fecha 07.05.2015, de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : VILLAR CASTRO JOSÉ ANTONIO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$139.450.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : DEVOLUCIÓN DE COBROS INDEBIDOS POR MULTAS POR NO PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE TRABAJADORES Y DOBLE DERECHOS DE ASEO AÑO 2014, EN PATENTE ROL: 9-870, GIRO: FRUTERIA, DIREC.: PILMAIQUÉN 610, TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

215.26.01 Devoluciones \$139.450.- REFRENDAR.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Patentes Comerciales
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal).

888551

El Jefe de la Sección Patentes Municipales de la Municipalidad de Temuco que suscribe, certifica que a don **JOSE ANTONIO VILLAR CASTRO, RUT** con tres patentes ubicadas en Rio Pilmaiquen N° 610, se le efectuaron cobros indebidos por multas por no presentación de Declaración de Trabajadores y doble derechos de aseo, por lo que proceda a efectuar la devolución de los cobros indebidos.

En virtud de lo anterior procede efectuar la devolución de \$ **139.450.-**, de acuerdo al siguiente detalle:

Capital Temuco Año 2014 13.408.520

Rol	Orden Ingreso	Patente	Ley Alcoholes	Aseo	Multa	Total
9-901	4.337.510	11.174		12.916		24.090
4-44	4.346.697	11.174	42.178			53.352
9-870	4.337.496	11.174		12.916	126.534	150.624
Monto Pagado		33.522		25.832	126.534	228.066

Rol	Período	Patente	Ley Alcoholes	Aseo	Publicidad	Total
9-901	Julio 2014.	11.174		12.916		24.090
4-44		11.174	42.178			53.352
9-870		11.174				11.174
Monto debía Pagar		33.522		12.916	0	88.616

Monto a Devolver	Patente	Ley Alcoholes	Aseo	Multa	Total
	0	0	-12.916	-126.534	-139.450

Temuco, a cinco días del mes de Mayo del año dos mil quince.



MANUEL RUIZ ULLOA
JEFE PATENTES MUNICIPALES

Recibido 06/05/2015

Temuco, 30 de Abril de 2014

Pres. Municipalidad de Temuco

Presente

Rentas

Por medio de la presente, vengo a solicitar el reembolso por la cancelación de pago de patentes que fue cancelada por error 02 veces del segundo semestre 2014 correspondiente a:

Nº de giro : 4337496

ROL : 9-870

Saluda Atentamente a Uds.,



José Antonio Villar Castro

C/61077013

11.174
11.174

30 ABR 2015 3057
ILENTA TESORERIA

433 7496

CERTIFICADO N° 106

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 30/07/2014 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4337510
 Rut :
 Nombre : VILLAR CASTRO JOSE ANTONIO
 Domicilio Particular :
 Fecha de Pago : 30/07/2014
 Cajero : servipag

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:
 Microempresas familiares
 9-901

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominación	Pagado
1150301001001005	Patentes Microemp. Familiar	11.174
1150301002002	Aseo - En Patentes Municipales ¹	12.916
	TOTAL	24.090

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Rentas y Patentes Municipales para fines administrativos.



Nuria Beltrán Huentelaf

NURIA BELTRÁN HUENTELAF
TESORERO MUNICIPAL

nics

Temuco, 07/05/2015



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CERTIFICADO N° 107

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 05/08/2014 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4346697
Rut :
Nombre : VILLAR CASTRO JOSE ANTONIO
Domicilio Particular :
Fecha de Pago : 05/08/2014
Cajero : rgarrido

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:
Patentes de Alcoholes
4-44

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominación	Pagado
1150301001001004	Patentes Alcoholes	53.352
	MULTA	800
	TOTAL	54.152

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Rentas y Patentes Municipales para fines administrativos.



NURIA BELTRÁN HUENTELAF
TESORERO MUNICIPAL

mcs

Temuco, 07/05/2015